



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DE 24 DE JULIO DE 2025, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS DESTINADAS A FOMENTAR LA CREACIÓN DE EMPLEO POR CUENTA PROPIA ENTRE LOS ESTUDIANTES Y TITULADOS DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN (MODALIDADES DE INICIO, CONSOLIDACIÓN Y CRECIMIENTO DE UNA ACTIVIDAD EMPRESARIAL) DE 20 DE FEBRERO DE 2025.

Publicada la Resolución provisional en fecha 9 de julio de 2025 y transcurrido el plazo de reclamaciones, sin que se haya presentado alguna, el Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Jaén, **resuelve CONCEDER** las ayudas económicas destinadas a fomentar la creación de empleo por cuenta propia entre los estudiantes y titulados de la Universidad de Jaén, en Modalidad I: Ayudas económicas para el inicio de una actividad empresarial y Modalidad II: Ayudas económicas para la consolidación de una iniciativa empresarial, en la cuantía indicada en el “Listado definitivo de Ayudas Económicas Concedidas Destinadas a Fomentar la Creación de Empleo por Cuenta Propia entre los Estudiantes y Titulados de la Universidad de Jaén y concedidas en la convocatoria de fecha 20 de febrero de 2025”.

El listado definitivo se ha publicado en <https://empleo.ujaen.es/emprender/incentivos-al-emprendimiento>

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa, según dispone el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión, en los supuestos previstos en el artículo 125 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo: M^a Teresa Pérez Giménez

Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad

(Por delegación de funciones mediante Resolución de la Universidad de Jaén, de 16 de junio de 2023, BOJA nº121 de 27 de junio, modificada por Resolución de la Universidad de Jaén, de 2 de julio de 2025, BOJA nº129 de 8 de julio)